

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 097

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 25 FEB 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y el Informes Socioeconómico, N° 08 de fecha 21 de febrero de 2022, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. Lorena Parra Henríquez, Trabajadora Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
08	MARIA EUJENIA PARRA MARDONES	[REDACTED]	[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]	Exención al pago de sitio familiar N° 59 en Cementerio Municipal, a Don Juan Bautista Sepúlveda Barrera, RUT, 7.342.618-9. Correspondiente a la suma de 5 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$ 274.390.- Exención del pago de derechos de sepultación, ascendiente a la suma 0,5 U.T.M, actualizada al presente mes a la cantidad de \$27.439.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE



REE/MTR/DAM/LH/ASZ  
Distribución: Secretaría Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos  
\* VºBº DIRECTOR CONTROL \*  
\* VºBº DIRECTOR CONTROL TREHUACO \*

VºBº ASESOR JURÍDICO